

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 1192/2025 DE CONTRATO BASADO (CBAM 27.03)
ACUERDO MARCO Nº 1001/2023 (SIGLO Nº 837/2023) CONTR 2023 0000716678**

La Dirección Gerencia del Hospital Regional de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 22 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) y por Resolución de 16 de octubre de 2023 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y de emergencia (BOJA nº 211, de 3 de noviembre de 2023)

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº1001/2023 (SIGLO Nº 837/2023) CONTR 2023 0000716678
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el apartado 6.1 del ANEXO 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

| CENTRO | Nº DE LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|--------|------------|----------------------|---|---------------|
| DSCS | 27 | BASE | INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA SILLÓN ODONTOLOGICO | 6 |

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa **KAVO DENTAL IBERIA, S.L., NIF: B06994115** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|------|----------------------|---|------------------------------|
| 27 | BASE | INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA SILLÓN ODONTOLOGICO | 3.121,80€ |

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (acuerdo marco)

SEGUNDO. Que la empresa **KAVO DENTAL IBERIA, S.L., NIF: B06994115** ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por un importe **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (774,00€)**

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|------|----------------------|--|---------------------------------|
| 27 | BASE | INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA SILLÓN ODONTOLOGICO | 3.121,80€ |

| LOTE | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO | Nº DE EQUIPOS | TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO |
|------|------------------------------------|---------------|----------------------------|
| 27 | 2.580,00€ | 6 | 15.480,00€ |

Total valor estimado: **15.480,00€ IVA EXCLUIDO.**

**TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **DIECIOCHO MIL
SETECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (18.730,80€) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe de adjudicación es el siguiente:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|------|-------------------------|--|---------------------------------|
| 27 | BASE | INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA SILLÓN ODONTOLOGICO | 3.121,80€ |

Financiación con fondos europeos.

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: S0734
- Tipo de fondo: Servicio 18

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

| GC | Marca, Variante | Modelo | Nº unidades |
|--------|-----------------|--|-------------|
| G08873 | BASE | INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA SILLÓN ODONTOLOGICO | 6 |

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

| CPV | Clasificación económica | Partida presupuestaria |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 33100000-1-Equipamiento médico | 6.0.3.00 MAQUINARIA | 1331187980G/41C/60300/29 S0734 |

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de **7 días**, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:

Dª. María Morales Aguilar, Responsable Mantenimiento e Instalaciones del Distrito de Atención Primaria Costa del Sol de Málaga

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de **12 meses** de garantía adicional.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Málaga, al Registro Auxiliar de Facturas del órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Málaga) sito en Hospital Virgen de la Victoria. Campus de Teatinos, s/n 29010 Málaga.

Codificación DIR3:

| Sección | OG-GIRO | UNIDAD TRAMITADORA | | ÓRGANO GESTOR | | OFICINA CONTABLE | |
|---------|---------|--------------------|---|---------------|---|------------------|---|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre |
| 1331 | 7033 | GE0000265 | Central Provincial de Compras de Málaga | GE0000265 | Central Provincial de Compras de Málaga | A01004456 | Intervención General de la Junta de Andalucía |

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **KAVO DENTAL IBERIA, S.L.**, NIF: **B06994115** el contrato basado en el **AM nº1001/2023 (SIGLO Nº 837/2023), CONTR 2025 0000571268, CBAM 27.03** para el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

| CENTRO | Nº DE LOTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|--------|------------------------------------|--|---------------|
| DSCS | LOTE 27. INSTRUMENTAL ROTATORIO | INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA SILLÓN ODONTOLOGICO | 6 |

Por el importe de adjudicación de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (18.730,80€) IVA incluido.**

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/ 2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA.**